



INSTRUMENTO NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS,

LIBRO MIL VEINTINUEVE,

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las ~~diecisiete~~ **veinte** horas veinte minutos del día **nueve** del mes de **Enero** del año **dos mil veinte** YO, Licenciado **GERARDO PARRA DAVALOS**, Notario Público número **VEINTIUNO**, con ejercicio en esta ciudad, hago constar:

....."LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"

Que otorgan los señores **JORGE ALBERTO CUELLAR GAMBOA** y **JUAN RAMON MÉNDEZ GUERRERO** al tenor de las siguientes:

-----CLAU S U L A S-----

PRIMERA - Los comparecientes constituyen una **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con sujeción en lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas, a las disposiciones contenidas en los Capítulos Primero, Quinto y Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los nombres, nacionalidad y domicilio de los constituyentes para los efectos legales, son los que se expresarán al final de esta Escritura:

-----D E N O M I N A C I O N-----

SEGUNDA - La Sociedad es mexicana y girará bajo la denominación de: **"SERLIMAX SERVICIOS PROFESIONALES"** seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus siglas **"S. A. DE C. V."**

-----D O M I C I L I O-----

TERCERA - El domicilio social de esta Sociedad, será **LA CIUDAD SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**, pero por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se podrán establecer Agencias, Oficinas o Sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el Extranjero y señalar domicilios convencionales en los Contratos que celebre. Los Accionistas quedan sometidos en cuanto a sus relaciones con la Sociedad a la jurisdicción de los Tribunales y Autoridades del domicilio de la Sociedad, con renuncia expresa del fuero de sus respectivos domicilios personales.

-----O B J E T O-----

CUARTA - El Objeto de la Sociedad es el siguiente:

1. Prestar servicios relacionados con comercialización al por menor y mayoreo, compra, venta, prestación, contratación, subcontratación, producción y realización de operaciones afines y complementarias a servicios y productos químicos para uso industrial, artículos para la limpieza, pintura, papelería para uso escolar y de oficina, uniformes, equipo de protección, envases en general, papel y cartón, ferreterías y llapalerías, de limpieza y mecánica en general de automóviles y camiones, personal y a cualquier otra clase de productos, servicios y mantenimientos generales exceptuando de manera directa los realizados en alturas o alto, los mismos que se realizarán por su cuenta o través de terceros o, incluso asociada con otras personas, tanto en territorio nacional como en el extranjero, lo que podrá realizar a través de la operación, dirección, administración de servicios propios o ajenos, bajo marcas propias o de terceros, bajo cualquier figura jurídica no prohibida por la ley.
2. La prestación de toda clase de servicios de limpieza, personal y administración de actividades de mantenimiento, similares y en general todos aquellos servicios anexos y conexos a las actividades posibles y lícitas de servicios de limpieza y mantenimiento general.
3. Prestación de servicios relacionados con operación de servicios de limpieza, mantenimiento, personal y administración propios o de terceros, pudiendo al efecto adquirir y comercializar cualquier clase de productos necesarios para el desarrollo del objeto social. Realizar contratos de directos e indirectos de todo tipo de bienes, servicios y mantenimientos en especial los que van acordes al objeto social.
4. Proporcionar y recibir servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica administrativa, ventas y mercadotecnia en



Fraccionamiento Rinconada de los Agaves, Código Postal 78146 setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis, de esta Ciudad de San Luis Potosí, con Registro Federal de Contribuyentes clave número MEGJ821208QC3, con Clave Única de Registro de Población (CURP) MEGJ821208HSPNRN00.

FE NOTARIAL

YO, EL SUSCRITO NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:

- a).- Que los señores **JORGE ALBERTO CUELLAR GAMBOA** y **JUAN RAMON MÉNDEZ GUERRERO**, se identifican con credenciales para votar con fotografía números 0844079336058 y 0814047363829, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, a quienes conceptúo capacitados para contratar y obligarse.
- b).- Que les advertí de las penas en que incurrir si faltan a la verdad en lo declarado.
- c).- Que en los términos del tercer párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, advertí a los otorgantes de la obligación de presentar dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de firma de esta escritura, solicitud de inscripción de la Sociedad aquí constituida en el Registro Federal de contribuyentes; y
- d).- Que para dar cumplimiento a los dispuesto por el Artículo veintisiete, Noveno párrafo del Código Fiscal de la Federación, los señores **JORGE ALBERTO CUELLAR GAMBOA** y **JUAN RAMON MÉNDEZ GUERRERO**, PRESENTAN la forma oficial relativa a la inscripción de Socio o Accionista en la cual aparezca la clave S-189, por lo que se procederá a dar el Aviso respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las cuales una copia agregaré al Apéndice de documentos de mi protocolo.
- e).- Que habiendo leído y explicado el presente instrumento a los comparecientes, bien impuestos del valor y fuerza legal de sus términos, estuvieron en todo conformes con su contenido, lo ratificaron y firman para constancia por ANTE MI, hoy día de su Otorgamiento.- DOY FE.

EL C. **LICENCIADO GERARDO PARRA DAVALOS**, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO, CON EJERCICIO EN ESTA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI,

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL FUE COTEJADA Y A LA QUE ME REMITO.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA EL **SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**.- EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS **CATORCE** DIAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**.-DOY FE.


LIC. GERARDO PARRA DAVALOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO
PADG711111EM6